



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires".

Objeto:

Verificar el cumplimiento de la Resol. N° 88-SGCBA/17 por cambio de estructura en el ENTUR según Resol. N° 12-ENTUR/19.

Período

auditado:

1° de febrero de 2019.

Normativa

relevante:

- Const. de la CABA.
- Ley N° 70.
- Ley N° 2.627.
- Dec. N° 363-GCABA/15 estructura funcional PE.
- Resol. N° 88-SGCBA/17 cambio de estructura.
- Resol. N° 12-ENTUR/19 modifica estructura funcional ENTUR.
- Resol. N° 20-ENTUR/19 de designación del Titular de la DGCPT.

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Operativo de Coordinación de Auditorías:

Dr. LÓPEZ, Castor José.

Equipo de Trabajo:

Lic. PINOTTI, María Magdalena.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 01/19

Secretaría General y Relaciones Internacionales

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dirección General Comunicación y Competitividad de la Oferta

Alcance:

Las tareas fueron realizadas desde el día 1° de abril de 2019 hasta el día 29 de abril del mismo año y comprendieron los siguientes procedimientos:

- Compilación y análisis de la normativa aplicable.
- Apertura del Expediente Electrónico N° EX 4.896.971-UAIENTUR/19 (en lo sucesivo, EE), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
- Remisión del EE a la DGCCO para la carga de los formularios.
- Verificación de la aplicación de los procedimientos establecidos en el Anexo I de la Resolución N° 88-SGCBA/17.
- Verificación y análisis de la documentación requerida por la Resolución N° 88-SGCBA/17 y remitida por la DGCCO mediante el EE.

Limitaciones al alcance:

No fue posible realizar el corte de la información contenida en la solapa "Sindicatura" del sistema SADE con respecto a la DGCCO y, tampoco confeccionar y vincular al EE un documento electrónico en el módulo GEDO del mismo sistema SADE. Ello, debido a que la mencionada solapa presentó dificultades técnicas que impidieron su normal funcionamiento. Se generó ticket para la mesa de ayuda SADE.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Se verificó la existencia de errores en el formulario "X.1: Cierre de libros" vinculado al EE, que denotan fallas en la supervisión y afectan la exactitud de la información del mismo.
2. El formato de la Declaración Jurada vinculada al EE no corresponde al establecido en la Resolución N° 88-SGCBA/17. Adicionalmente, se observa que en el mismo documento se consignó erróneamente la fecha.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se concluye que en términos generales se ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17 en la DGCCO.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, deberá fortalecerse el control aplicado sobre los libros rubricados a fin de dar total cumplimiento a la normativa vigente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto Imprevisto N° 01/19: Procedimiento de auditoría a realizarse por cambio de estructura orgánico funcional".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.